



CARGO

ORDEN DE SERVICIO

SIAF

10229

PROCESO DE SELECCION

ORDEN N° 6867

Fecha

08/11/2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Señor(es) : EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A CONDICIONES GENERALES
 Dirección: AV. ALFONSO UGARTE 873 Plazo Ejecución
 RUC: 20100072751 Telf. : Garantía
 Agradecemos Remitir:
 AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA
 Referencia :
 Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA R.U.C. N° : 20131365722

ITEM ADJ	ARTICULOS		VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	TOTAL
SECRET.GEN. - REQ.NRO.8748 (CCP.966)				
1	1.000	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO EL PERUANO - PUBLICACION EN EL DIARIO EL PERUANO DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 006-2022/MDLM PRORROGAN VIGENCIA DE LA ORDENANZA N° 429/MDLM, QUE OTORGA BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL DISTRITO DE LA MOLINA A EFECTOS DE IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE PAGO VOLUNTARIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. DECRETO DE ALCALDÍA N° 006-2022/MDLM.	1,206.43

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
RECIBIDO
 15 NOV. 2022
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 HORA: _____ FIRMA: _____

SON : UN MIL DOSCIENTOS SEIS Y 43/100 SOLES (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY) 1,206.43

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif. Centro de Costo	Rubro/Clasif. Gasto	Importe S/.
(0025) 03.006.0007.5000002..0000886	Secret.Gen.	08 2.3.2.2.5.1	1206.43

ELABORADO POR	REVISADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO
		MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
		Victor Manuel Vega Paz Sub Gerente de Logística
		SÚB GERENCIA DE LOGÍSTICA

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA.
 -EL CONTRATISTA: SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.